



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000413-02 *Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, manifestando el apoyo a los trabajadores de Industrias Lácteas Vallisoletanas y la preocupación por el futuro de la empresa, e instando a la Junta de Castilla y León a determinadas actuaciones dirigidas a que aquella mantenga su actividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 109, de 28 de mayo de 2012.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000413, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, manifestando el apoyo a los trabajadores de Industrias Lácteas Vallisoletanas y la preocupación por el futuro de la empresa, e instando a la Junta de Castilla y León a determinadas actuaciones dirigidas a que aquella mantenga su actividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 28 de mayo de 2012, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León, manifestando su apoyo a los trabajadores de Industrias Lácteas Vallisoletanas y su preocupación por el futuro de una empresa a día de hoy viable, instan a la Junta de Castilla y León:

1. A que dé traslado a la dirección del Grupo Lactalis de su preocupación por el devenir de la planta vallisoletana e inste a la compañía a que defina un plan industrial de futuro que garantice el mantenimiento de la actividad y el empleo en la misma, reiterando la oferta de colaboración por parte de la Junta de Castilla y León.
2. A trabajar de manera coordinada con el resto de las Administraciones Públicas, Ministerio de Agricultura, Parlamento Europeo, etc. para garantizar la continuidad de la planta en Valladolid, con unos niveles de producción similares a años precedentes.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac